

PLAN DE IGUALDAD

UNA CUESTIÓN DE COEDUCACIÓN

1. INTRODUCCIÓN.

El Plan de Igualdad de nuestro centro educativo pretende establecer un clima de convivencia en el que los valores del respeto, la no discriminación y la superación de los prejuicios sexistas ayuden al desarrollo integral de nuestro alumnado. Las actuaciones del Plan deberán impregnar el día a día en las aulas, los patios y todos los espacios de nuestro centro; no quedando limitadas a las efemérides relativas a este Plan.

Proponemos una educación en valores que prevenga la desigualdad entre niños y niñas; que fomente el respeto a la diversidad rechazando cualquier tipo de discriminación; y que nos permita detectar y erradicar la violencia de género. Es un trabajo de toda la comunidad educativa conseguir construir desde la escuela una sociedad justa e igualitaria.

Para alcanzar una enseñanza realmente coeducativa es imprescindible la formación y la implicación de todo el profesorado, que nos permita tomar conciencia de en qué formas podemos estar contribuyendo desde la escuela a perpetuar los estereotipos de género o los roles de dominancia, para poder deconstruir estos estereotipos y educar para la igualdad real.

Para ello será fundamental integrar la perspectiva de género en el currículum de ambas etapas educativas (Infantil y Primaria), potenciando una formación igualitaria y coeducativa en temas como la autonomía personal, la educación emocional, la educación afectivosexual o la resolución pacífica de conflictos.

Las relaciones de poder que aún definen el mundo sitúan a unas personas por encima de las otras: hombres sobre mujeres, norte sobre sur, riqueza sobre pobreza... Somos muchas las personas que trabajamos para conseguir un mundo más humano. Ante el grave problema de la violencia contra las mujeres, se ha pasado a considerarlo como un problema social que requiere intervención pública. Frente a las consecuencias que produce este tipo de violencia contra las mujeres, se han articulado, desde las administraciones públicas, toda una serie de medidas asistenciales para hacer frente a las necesidades más inmediatas que requieren muchas de estas situaciones. Pero más allá de las políticas y recursos asistenciales que son necesarios, debemos también realizar una prevención eficaz a través de la educación desde las edades más tempranas. Para prevenir la violencia contra las mujeres se considera necesario modificar las pautas sociales y culturales de comportamiento basadas en la idea de la inferioridad o la superioridad de uno de los sexos y eliminar el uso de la violencia como modo de resolución de conflictos. La igualdad no es la eliminación de las diferencias sino la ausencia de discriminación por la existencia de esas diferencias. Habitualmente, repetimos conductas que aceptamos como válidas por costumbre, porque así las interiorizamos desde la infancia, aunque algunas de ellas se basen en prejuicios y provoquen la indefensión de quienes se muestran diferentes. Si creamos oportunidades de igualdad, avanzaremos hacia una sociedad más igualitaria y erradicaremos la violencia. Debemos crear prácticas educativas que creen impacto en el alumnado. Desde el

ámbito educativo se reconoce la necesidad y la importancia de aplicar estos conceptos de educación en igualdad, valores, etc. En los últimos años está aumentando la violencia entre adolescentes, por lo que la prevención de la violencia a estas edades podemos considerar que es tardía; la actuación debe realizarse antes.

Por todo ello, el Plan de Igualdad debe estar presente en aspectos como los contenidos curriculares, la interacción entre el personal docente y el alumnado, los libros de texto, la gestión del aula o la del propio centro educativo. A través del Plan de Igualdad debemos crear las condiciones necesarias para potenciar los aprendizajes para la vida afectiva e integrar los saberes de la vida doméstica y el cuidado de las personas como saberes básicos para la vida en todos los chicos y las chicas.

Nuestros principios de actuación durante el presente curso serán los siguientes:

- a) Un uso del lenguaje no sexista.
- b) Eliminación de los estereotipos de género en la escuela.
- c) Visibilización del papel de la mujer en la sociedad a lo largo de la Historia a través del currículum.
- d) Educación afectivo-sexual.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD.

Las maestras y maestros de todo el mundo, como formadoras/es de la futura sociedad, debemos tener en cuenta que el principio básico para desarrollar una convivencia de calidad es la igualdad entre el alumnado; siendo esta una demanda social a la que desde la escuela debemos dar respuesta. La defensa de la igualdad de derechos entre mujeres y hombres parte del principio de que las mujeres, como ciudadanas, deben ser tan libres como los hombres a la hora de decidir y ejercer papeles sociales y políticos. Esta perspectiva que se ha denominado derecho a la igualdad se fundamenta en la firme convicción de que no es posible la libertad sin igualdad y ésta requiere la eliminación de las barreras de la discriminación y del prejuicio. Para alcanzar esta igualdad real es fundamental erradicar los estereotipos de género en ambos sentidos; tan importante es crear una sociedad en la que las niñas puedan elegir libremente sus estudios y sus aficiones sin ser excluidas en ningún ámbito ni juzgadas por sus elecciones; como construir una sociedad en la que los niños puedan también elegir libremente sus estudios y aficiones sin ser juzgados ni discriminados por sus elecciones personales. Solo desde la deconstrucción de estos estereotipos de género que resultan tan limitantes y discriminatorios, podremos construir una escuela realmente igualitaria.

Hay que hacer posible que la igualdad pueda alcanzarse a través de reformas en las estructuras democráticas que garanticen la educación en las mismas condiciones de oportunidad, de trato y de logro a ambos sexos y, en consecuencia, la libertad de elección.

Desde la familia y en la escuela se proporcionan modelos de conducta y se imponen comportamientos que los medios de comunicación y el grupo de iguales refuerzan. Por ello, el proceso de coeducación comienza en la familia y la escuela, siendo los primeros espacios de socialización desde los cuales se compensan los desajustes de origen diverso, como aquellos que

proviene de prejuicios sexistas que pueden incidir en el desarrollo de las niñas y los niños en sus primeros años.

2.1. Justificación normativa:

Este Plan se fundamenta y se apoya en la normativa vigente para los Planes de Igualdad de los centros dependientes de la Consejería de Educación de Andalucía:

- ACUERDO de 2 de noviembre de 2005, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación.
- ORDEN de 15 de mayo de 2006, por la que se regulan y desarrollan las actuaciones y medidas establecidas en el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación.
- LEY ORGÁNICA 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- LEY 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.
- LEY 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.
- ORDEN de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía.
- Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021.
- Instrucción de 24 de abril de 2018, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se dispone la realización de actividades para la celebración del Día Internacional de las Familias en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Ley 7/2018, de 30 de julio, por la que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.
- Ley 9/2018, de 8 de octubre, de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.
-



3. LÍNEAS PRIORITARIAS DE ACTUACIÓN.

Durante el curso 2019-20, en nuestro centro, queremos centrarnos en cuatro líneas de actuación prioritarias:

- e) **Un uso del lenguaje no sexista:** es fundamental que tomemos conciencia de la manera en la que el lenguaje construye la realidad y aprendamos a expresarnos evitando la invisibilización de las mujeres y lo femenino en el lenguaje. Este uso de un lenguaje no sexista deberá impregnar no sólo las comunicaciones con las familias sino la manera en que nos expresamos en los diferentes foros en que participamos, especialmente cuando nos dirigimos a nuestro alumnado.
- f) **Eliminación de los estereotipos de género en la escuela:** es importante que desde la escuela fomentemos la deconstrucción de los estereotipos de género, permitiendo así que nuestro alumnado pueda expresarse y desarrollarse plenamente y en libertad, sin estar bajo la presión de las imposiciones sociales. Debemos cuidar especialmente las indicaciones que demos referentes al vestuario (en las fiestas o efemérides, fundamentalmente), así como las observaciones y apreciaciones personales hacia nuestro alumnado.
- g) **Visibilización del papel de la mujer en el currículum:** no es suficiente con celebrar el 8 de marzo el Día Internacional de la Mujer. Debemos ofrecer a lo largo del currículum y a través de las diferentes efemérides, ejemplos de mujeres con las que nuestras alumnas se puedan sentir identificadas y a las que puedan tener como referentes. Cuando hablemos de inventos, debemos hablar de inventores e inventoras; cuando trabajemos la cultura andaluza es necesario que estudiemos a poetas y poetisas; el Día del Libro, también debemos visibilizar a las escritoras junto a los escritores... Es fundamental que visibilicemos a las mujeres a lo largo de todo el currículum para no dejar a nuestras alumnas sin referentes en los que mirarse.
- h) **Educación afectivo-sexual:** venimos observando en los últimos años en nuestro centro, un inicio de las relaciones afectivo-amorosas cada vez a edades más tempranas, observando dificultades al encontrarse nuestro alumnado inmerso en una etapa de profundos cambios físicos, emocionales y personales; produciéndose conflictos relativos a este tipo de relaciones que afectan a la convivencia en la escuela; por lo que se hace imprescindible ofrecer al alumnado (del tercer ciclo, especialmente) formación en educación afectivo-sexual que les permita transitar a esta nueva etapa de su vida de manera respetuosa y saludable.

IGUALDAD



4. OBJETIVOS.

Este plan se propone los objetivos de carácter general que están implícitos en la propuesta de programación para los diferentes ciclos de Educación Infantil y Primaria; incluyendo, además, algunos objetivos específicos.

Objetivo general:

Desarrollar prácticas educativas que identifiquen los estereotipos sexistas existentes en diferentes ámbitos de la Comunidad Educativa y de la sociedad y que promuevan su eliminación, de forma que favorezcan en niños y niñas un desarrollo personal satisfactorio y una convivencia pacífica e igualitaria con valores encaminados a la igualdad de oportunidades entre ambos sexos y que se traslade al resto de la sociedad, evitando cualquier tipo de discriminación por cuestiones relacionadas con el género, la sexualidad o la identidad.

Objetivos específicos:

- a) Detectar las actitudes sexistas que aún prevalecen en la escuela y modificarlas.
- b) Sensibilizar al profesorado de la necesidad de realizar cambios que permitan la igualdad real de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres; y entre niñas y niños.
- c) Introducir en la escuela contenidos relativos a la igualdad de oportunidades, a la conciliación de la vida familiar, personal y laboral.
- d) Prevenir la violencia y la discriminación desde las edades más tempranas.
- e) Fomentar la empatía, trabajando la educación emocional, la educación afectivo-sexual y la resolución pacífica de conflictos.
- f) Deconstruir los estereotipos de género para educar en igualdad y libertad, cuidando especialmente las valoraciones y apreciaciones personales, así como las instrucciones relativas a vestuario del alumnado en las ocasiones en que se dan (efemérides, fin de curso...).
- g) Promover condiciones escolares que favorezcan prácticas educativas correctoras de estereotipos de dominación y dependencia.
- h) Facilitar un mayor conocimiento de las diferencias entre niños y niñas, hombres y mujeres, que permita evitar y corregir las discriminaciones que de aquellas se derivan.
- i) Revisar y actualizar la biblioteca que tenemos en materia de coeducación.
- j) Consolidar un lenguaje escrito coeducativo en todos los documentos del centro: cartas y comunicados, cartelería, boletines...
- k) Fomentar un lenguaje oral en el que se incluyan ambos géneros y en el que no haya prejuicios sexistas a la hora de nombrar tareas domésticas, profesiones... y en general estereotipos que siguen inmersos en el lenguaje cotidiano. Corregir en lo posible este déficit que pueda existir en los libros de texto y materiales curriculares.
- l) Facilitar la utilización igualitaria de espacios en el recreo para niños y niñas.

5. MEDIDAS A LLEVAR A CABO EN BASE A LAS COMPETENCIAS CLAVE

Un elemento imprescindible dentro de nuestro proyecto para educar en igualdad, es la necesidad de desarrollar en nuestro alumnado las competencias clave:

Comunicación lingüística

Se trabajará este apartado a través del uso adecuado del lenguaje, evitando discriminación por razón de género. Además, deberían desarrollarse actividades en las que los alumnos y alumnas utilicen el lenguaje para expresar sus propios sentimientos, así como actitudes de rechazo ante los diferentes tipos de discriminación.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

Trabajaremos en clase para favorecer el conocimiento del propio cuerpo, procurando conocer las diferencias entre chicos y chicas; utilizando un lenguaje, especialmente en el tema de la reproducción, que resulte inclusivo y que evite la discriminación de cualquier opción de identidad de género; y contribuyendo también a eliminar estereotipos que discriminan a las mujeres en el ámbito científico y tecnológico.

Competencia digital

Debemos enseñar a nuestros alumnos y alumnas a analizar los mensajes que nos proporcionan los medios de comunicación con respecto a los roles aplicados al hombre y a la mujer, favoreciendo el juicio crítico ante ellos.

Competencias sociales y cívicas

Con el presente Plan incluido en la programación del centro, procuramos fomentar valores y actitudes necesarios para que nuestros alumnos y nuestras alumnas puedan vivir en sociedad, eliminando todo tipo de violencia y de discriminación en el entorno más próximo. Pretendemos que adquieran el valor de la igualdad, pero no que lo entiendan como un hecho aislado que trabajaron un día en la escuela, sino como una actitud deseable y necesaria por y para la sociedad.

Aprender a aprender

Contribuiremos al desarrollo de esta competencia a través del desarrollo de actividades en las que los niños y las niñas tendrán que recopilar información para poder trabajar en clase. Analizarán individualmente las distintas situaciones y después se expondrán en clase, para ser analizadas de forma grupal. Potenciaremos el trabajo cooperativo para realizar murales y puestas en común en clase, sin olvidar el desarrollo individual del alumnado.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

Las actividades estarán orientadas a que nuestras alumnas y alumnos sean autónomas/os y autónomas/os tanto en casa como en la escuela y se sientan seguras/os para expresar sus ideas y propuestas de trabajo. Esto formará las bases para que lo sean en el día a día.

Conciencia y expresiones culturales

Se trabajará en el conocimiento de la historia, literatura, arte, tradiciones... desde un punto de vista crítico, analizando los estereotipos y visibilizando a las mujeres que participaron en todos estos ámbitos y que hasta hace poco no aparecían, por ejemplo, en los libros de texto.

A NIVEL DE CENTRO

- Fomentar la participación más equitativa posible de ambos sexos en los órganos de gestión y representación del profesorado, alumnado, madres y padres, personal de administración y servicios, etc.
- No hacer un uso sexista del lenguaje, evitando ocultar a las mujeres, tanto en los documentos elaborados por el centro, como en los discursos públicos y el día a día en nuestro centro.
- Uso de los patios y los espacios escolares de forma compartida y no excluyente.

A NIVEL DE AULA

- Asegurar que los recursos y materiales didácticos no representen actitudes o roles tradicionales de ambos sexos, tanto en imágenes como en textos escritos.
- Cuidar que la utilización del espacio, tanto en el aula como en los espacios comunes, sea equitativa para alumnos y alumnas.
- Inclusión de contenidos y actividades dirigidos a visibilizar la contribución de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad.
- Desarrollo del Plan de Acción Tutorial con perspectiva de género, promoviendo la autonomía e iniciativa personal sin sesgos de género, la educación emocional y afectivo-sexual y promoviendo la resolución pacífica de conflictos a través del Plan de Convivencia.

EN CUANTO AL ALUMNADO

- Visualización de las diferencias entre chicos y chicas, para facilitar el reconocimiento de las desigualdades y discriminaciones que aquellas pueden producir. Visibilizar a las mujeres a través de su contribución al desarrollo de las sociedades, valorando el trabajo que tradicionalmente han realizado.
- No permitir en el alumnado agresiones, discriminación ni violencia de ningún tipo, prestando especial atención a aquellas situaciones que tengan su origen en una cuestión de género, expresión de género, expresión de preferencias sexuales o de identidad de género.
- Favorecer el trabajo cooperativo. Potenciar el comportamiento solidario.
- Proponer estrategias de resolución de conflictos no violentas.
- Facilitar el diálogo y la comunicación.
- Fomentar el espíritu crítico.

EN CUANTO A LAS FAMILIAS

- Desde la escuela debemos seguir promoviendo el diálogo con las familias para fomentar la educación en valores de sus hijos e hijas, fomentando el respeto hacia todas las personas y concienciando sobre la importancia de la educación afectivo-sexual desde las primeras etapas.
- Colaboración con las familias, a través de la Asociación de Madres y Padres del Alumnado, en la difusión de la importancia de educar desde un punto de vista coeducativo y de respeto a la diversidad, para crear una escuela en la que todas y todos tengamos cabida.



6. METODOLOGÍA

Se ha insistido en la necesidad de integrar plenamente una línea de trabajo basada en los principios de la coeducación en las situaciones habituales de aula y en las diversas actividades educativas, no estaría justificada nuestra actuación con sólo celebrar los días claves relacionados con la igualdad.

Vamos a trabajar este valor procurando el desarrollo de las competencias clave que pretendemos conseguir con el alumnado de este centro. En este sentido, la coeducación participa y asume como propios los rasgos esenciales metodológicos que se definen para la Educación Primaria: carácter interactivo de los aprendizajes, desarrollo de estrategias de investigación educativa, globalización, importancia de crear ambientes ricos para la comunicación y la relación, papel activo del alumnado, etc. En la actividad coeducativa se tratará de partir de situaciones compartidas, es decir, se trata de partir de situaciones vividas conjuntamente, de problemas reales, de situaciones cotidianas que permiten realizar un análisis con referentes comunes.

En cuanto a la actividad lúdica, el juego, es uno de los medios de aprendizaje y de socialización más interesantes que se dan en la infancia. En el juego se proyectan, asimismo, los estereotipos y modelos imperantes en una comunidad determinada. El grado de agresividad, el tipo de relaciones entre las personas de distinto sexo, el carácter autoritario, etc.

Se procurará que niños y niñas compartan juegos, evitando la formación de grupos cerrados y que la participación de una persona sea por razón de su sexo. Los agrupamientos espontáneos donde se den casos de segregación se pueden tomar como referentes para hacer un análisis más detallado de los mismos, insistiendo en la necesidad de facilitar la integración de niños y niñas en los mismos y reflexionando sobre los motivos que llevan a esta segregación.

La labor de tutoría debe estar coordinada entre todo el profesorado para intercambiar impresiones, sugerencias y propuestas. Hay que impulsar y motivar al alumnado; mantener un clima de armonía y buenas relaciones; orientar, instruir y facilitar la toma de decisiones; y establecer criterios definidos de comportamientos y pautas de trabajo. Tampoco podemos olvidar que la coordinación con las familias es primordial para que éstas participen en nuestra tarea educativa.

7. EVALUACIÓN

Para conseguir los mejores resultados con el desarrollo del Plan de Igualdad, se va a llevar a cabo una evaluación continua que nos permitirá comprobar si los objetivos planteados están siendo los adecuados y si las actividades propuestas son las correctas para lograr los objetivos perseguidos; y así poder realizar las modificaciones oportunas.

Se valorará el grado de implicación de cada uno de los sectores que componen nuestra Comunidad Educativa, así como la coordinación entre ellos y el grado de aceptación de las distintas propuestas.

Esta evaluación continua se complementará con una evaluación final donde se valoren los resultados obtenidos, las propuestas de mejora, las dificultades encontradas, los errores cometidos, las necesidades y el grado de satisfacción con la experiencia.

Para todo ello, se valorarán, entre otros, los siguientes indicadores de éxito:

Indicadores de éxito de cada tarea. La tarea tendrá éxito a efectos de evaluación, del alumnado, del profesorado y de la propia tarea si:

- La participación e implicación del alumnado y el profesorado ha sido buena.
- Si la dinámica de los grupos ha sido verdaderamente fluida y cooperativa.
- Si el grado de autonomía de los grupos y el material elaborado ha sido de calidad, y libre de sesgos sexistas.
- Si las controversias conceptuales y la reflexión colectiva e individual en torno al tema han aportado valores de equidad y justicia social.
- Si se ha utilizado un lenguaje integrador con ambos sexos y libre de prejuicios.
- Si el ambiente ha favorecido la expresión sana y libre de los sentimientos.

8. ACTIVIDADES

Las actividades a desarrollar propuestas desde este Plan se recogerán en el Plan de Actuación para cada curso. No obstante, quedan recogidas en este Plan las efemérides relativas al mismo, así como las actividades que consideramos que deben realizarse cada año.

Las efemérides relativas a este Plan de Igualdad para el presente curso son las siguientes:

- 20/11: Día Internacional por los Derechos de la Infancia.
- 25/11: Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.
- 03/12: Día Internacional de las personas con discapacidad.
- 10/12: Día Internacional de los Derechos Humanos.
- 08/03: Día Internacional de la Mujer.
- 15/05: Día Internacional de la Familia.

Además de las propuestas específicas para cada curso relativas a cada una de estas efemérides, hay algunas actividades permanentes que se integran dentro de este Plan y que, debido a su importancia y a las necesidades detectadas, deben llevarse a cabo cada curso. Estas actividades fijas son:

- Charla/taller sobre ingeniería impartida por ingenieras de la empresa Airbus, con el objetivo de visibilizar el papel de las mujeres en las áreas STEM (ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas).
- Charla/taller de educación afectivo-sexual para tercer ciclo de Primaria.

Como hemos comentado ya a lo largo de este documento, es fundamental que el Plan de Igualdad impregne toda la intervención educativa por lo que debemos velar también porque las mujeres estén representadas en la misma medida que los hombres en el resto de efemérides en las que se vayan a trabajar personajes relevantes:

- Día de la Paz.
- Día de Andalucía.
- Día Internacional del Libro.
- Etc.

En el Día Internacional de la Familia, las actividades a desarrollar en todos los niveles, deberán contemplar, según las instrucciones de la Consejería, los diferentes tipos de familia atendiendo a la diversidad y orientándose a promover la sensibilización, visibilización, el conocimiento y el respeto de las distintas estructuras familiares posibles: la familia nuclear, las de progenitores separados o divorciados, reconstituidas, monoparentales, adoptivas o acogedoras, multiétnicas y homoparentales, entre otras.